

RESOLUCIÓN No. 201
(16 de marzo de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE MODIFICACIÓN TEMPORAL EN EL HORARIO LABORAL DE LA ITCMB

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el 16 de marzo de 2020, el Alcalde Mayor de Cartagena expidió el Decreto 0499 de 2020 por el cual en razón a los hechos, datos e información de las autoridades sanitarias y del sistema de salud relacionadas con la epidemia del coronavirus (Covid 19) y principalmente los casos identificados en la ciudad de Cartagena, evidencian inevitablemente la necesidad de adoptar nuevas medidas más restrictivas que las ordenadas mediante decreto 0495 de 2020.

Que se hace necesario tomar medidas de prevención con los trabajadores de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

Que el sindicato Sintraunicol envió un oficio con fecha de 16 de marzo de 2020 solicitando el cambio en el horario de la jornada laboral en aras de proteger la integridad física de los trabajadores.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario hacer modificación temporal en el horario laboral administrativo quedando así:

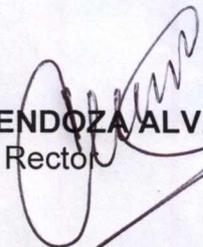
RESUELVE

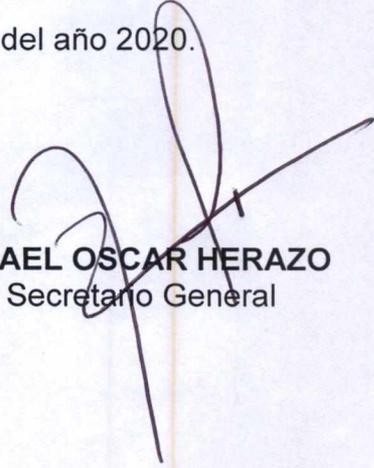
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar temporalmente el horario laboral para el personal administrativo y docentes desde el 17 de marzo al 21 de abril de 2020, en jornada continua de 8:00am a 4:00pm.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese esta resolución en la página web y compulsar copia de la presente en las distintas oficinas, para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los 16 día del mes de marzo del año 2020.


JAIRO MENDOZA ALVAREZ
Rector


RAFAEL OSCAR HERAZO
Secretario General